



LEYENDA

	PUNTO DE ALUMBRADO VSAP 100 W CON COLUMNA DE 8 m
	CANALIZACION SUBTERRANEA (1 TUBO Ø110 cm)
	ARQUETA EN ACERAS PARA CRUCE DE 0,72x0,50x0,81 m. TAPA FUNDICION

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CANARIAS
 DEMARCACION DE TENERIFE-SOMERA-ABONA
 050356 31 JUL 00
VISADO

DILIGENCIA. - Para hacer constar, de conformidad con lo previsto en el art. 131.5 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de Junio, que este Plano de "Instalación de Alumbrado Público (plano 9)" forma parte del Plan Parcial "El Monte", que ha sido aprobado provisionalmente por Decreto de la Alcaldía de fecha 28 de mayo de 2001 y definitivamente mediante acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 12 de diciembre de 2.002.

San Miguel de Abona, a 11 de marzo de 2.003.
 LA SECRETARIA,
 (en régimen de acumulación de funciones)
 Fdo. Ruth Cristina Artega González.